

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Pedagogía
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe respetar el número de estudiantes aprobado en la Memoria de Verificación.

Se debe plantear la mejora de los procedimientos de coordinación, ya que se ha identificado que es desigual en el conjunto del título y mejorar la participación del alumnado.

Se debe potenciar y apoyar el desarrollo académico del profesorado vinculado a la titulación para mejorar su cualificación.

Se recomienda analizar a fondo las necesidades en relación a las infraestructuras que, reciben una muy baja valoración por parte de los estudiantes, y establecer un plan a corto, medio y largo plazo. En especial dar respuesta a la valoración negativa debido al traslado de la biblioteca.

Se recomienda revisar y visibilizar requisitos de acceso para su matrícula. Se recomienda informar claramente a los estudiantes que se requiere un mínimo nivel de inglés puesto que el grado cuenta con asignaturas en esta lengua, valorándose muy positivamente dicha oferta.

Se recomienda incluir plantilla de evaluación de los TFG para facilitar la homogeneidad de calificaciones y la autoevaluación de los estudiantes.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El interés académico, científico y profesional del título mantiene su total vigencia al no haberse producido desde la aprobación de la Memoria de Verificación cambios legislativos sustanciales relacionados con el ámbito y las competencias de este ámbito profesional.

El título plantea 2 menciones de perfiles relevantes para la profesión, laboral y tecnológico, que han sido mejorados en sus revisiones. Las menciones no son excluyentes y constan de 30 créditos. En general, el estudiantado valora la adecuación de ambas menciones, aunque los primeros cursos (2011-2012, 2012-2013) fue más elegida la mención de tecnología. El diseño atiende tanto a contextos educativos formales como no formales, lo que hace que tenga una polyvalencia valorada positivamente.

Además el interés, vigencia y relevancia del título viene avalado por:

- 1) el progresivo aumento cada curso de la demanda de matrícula;
- 2) la valoración altamente positiva de la formación de los estudiantes realizada por los empleadores.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción.

Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Los procesos de acceso y admisión son adecuados y se ajustan a la normativa establecida por la UBU. La nota media de acceso ha ido aumentando progresivamente. Más del 70% de los estudiantes elige el grado en primera opción, la mayoría acceden por la vía PAU y más de un tercio proceden de otras Comunidades Autónomas.

La Memoria Verificada exigía y preveía una cifra de estudiantes matriculados de nuevo ingreso de 25 alumnos, previsión que tuvo que ser modificada a 65 estudiantes (modificación aceptada) desde el primer curso (2010-2011). Sin embargo, en los últimos años no se está respetando el número de plazas ofertadas, llegando en el último curso a un número superior a 80 estudiantes. Se debe respetar el máximo previsto y en caso que la universidad quiera mantener un mayor número de estudiantes de nuevo ingreso, se debe presentar la correspondiente propuesta de modificación.

Las normativas de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado correctamente conforme la normativa propia de la universidad.

Las normativas y la información se publicitan en la web de manera completa y clara. Se realizan pocas solicitudes (máximo 13) y la mayoría son por ciclos formativos u otros estudios universitarios, aunque también se realizan por actividades culturales y experiencia laboral.

La planificación se ha desarrollado conforme a lo previsto. Se han cumplido los compromisos adquiridos y actualizado en función de las necesidades de matrícula y perfiles relevantes de la profesión del título. La Evaluación Excepcional (en la normativa de la universidad) ha sido regulada por el equipo directivo y este procedimiento de evaluación también queda registrado como modalidad específica en las guías docentes. En general, el estudiantado manifiesta su descontento con la falta de cumplimiento de los criterios de evaluación de algunas asignaturas.

Se valora positivamente que haya materias en inglés pero se debería revisar y visibilizar requisitos de acceso para su matrícula. Se recomienda exigir un nivel B1 mínimo a los estudiantes que se matriculen.

También se valora positivamente tanto la elección del centro a partir de la nota media obtenida en los estudios como el practicum y el TFG, así como la tutorización, adecuada y continua. Se recomienda incluir plantilla de evaluación de los TFG para facilitar la homogeneidad de calificaciones y la autoevaluación de los estudiantes (se reconoce la necesidad en las propuestas de mejora).

El coordinador/a de curso facilita esta tarea, como figura que media y facilita la solución de las disfunciones y problemas detectados en la implementación de las enseñanzas. En general, el estudiantado valora que desde la coordinación de curso se da una respuesta adecuada a las demandas planteadas por los estudiantes.

La coordinación entre las actividades formativas prácticas y teóricas se ha desarrollado conforme a lo planificado en la memoria de verificación de la titulación. Pero el estudiantado revela que hay contenidos que se repiten en diferentes asignaturas de diferentes cursos o en la misma materia cuando es compartida por dos docentes. En este caso, el grado de coordinación es variable, desde aquellas materias en las que no existe coordinación hasta aquellas otras en las que sí que se constata e incluso trabajan de forma colaborativa. Los estudiantes no asisten a las reuniones de coordinación. Se recomienda plantearse la mejora de los procedimientos de coordinación y considerar los mecanismos de participación del alumnado.

Destaca como punto fuerte la implementación de proyectos interdisciplinares coordinados entre

ciertas asignaturas y profesores que se refleja en la realización de un único trabajo con proyección práctica y transferencia. Estos trabajos además son presentados a convocatorias y se obtienen reconocimientos y premios.

La coordinación y supervisión de las Prácticas externas es adecuada. Se realiza, previamente a las prácticas, una reunión entre la Coordinación de Grado, la coordinación de Practicum y el profesorado encargado de la tutorización para tratar de unificar aspectos. Los dos tutores (del centro escolar y universitario) acuerdan el plan de trabajo y el profesor tutor debe realizar al menos dos visitas al centro donde su alumno está desempeñando las prácticas. Se han planteado algunos desajustes y no cumplimientos del procedimiento en todos los casos, que se recomienda sean revisados para evitarlos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información pública del título es abundante, relevante, significativa, objetiva y en coherencia con lo contemplado en la Memoria de Verificación, pudiéndose acceder a ella a través de la web del centro o de la web específica del título.

Antes del periodo de matrícula las guías docentes han sido actualizadas y publicadas en la web, así como la distribución de asignaturas, el horario o el calendario de exámenes. Algunos estudiantes creen que convendría que desde la facultad se informara algo más detalladamente de cada mención, especialmente de la laboral, desde principio de curso o en la matrícula.

Además, está muy bien estructurada en diferentes apartados, lo que permite acceder a cualquier tipo de información a cualquier persona interesada. La información se encuentra dividida en seis apartados con subespígrafos: -Información básica, información académica, enlaces de interés, becas/prácticas/empleo, recursos humanos y materiales y garantía de calidad.

La universidad en conjunto ha llevado a cabo una remodelación de su web asegurando un mismo formato para la información relativa a las titulaciones, sin embargo se recomienda revisar algunos epígrafos (relacionados con informes, actas y CV profesorado) sin contenido o con problemas de acceso.

Se recomienda informar de los centros de prácticas para facilitar la elección a los estudiantes.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la

titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Facultad de Educación permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título, gracias al Sistema de Información de la UBU, lo que se considera un punto fuerte para su buen funcionamiento. Los procedimientos implantados a través del SIGC facilitan la obtención de información y evaluación de la calidad de la enseñanza, profesorado, prácticas, movilidad e inserción laboral pero no aborda con la intensidad necesaria la actualización o confirmación de la vigencia del título en relación a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos de la profesión.

Se dispone de encuestas de satisfacción para estudiantes, profesorado y egresados, y deben desplegarse las correspondientes al personal de apoyo (PAS), al grupo de los empleadores.

El SIGC dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones aunque no se evidencia su funcionamiento. Se recomienda que podría abrirse este canal a todos los grupos de interés y no solo a estudiantes, profesores y personal de apoyo; así mismo, se deberían establecer compromisos de plazo de respuesta a los interesados. Sería muy recomendable cumplir con el protocolo aprobado por la Facultad e incluir las sugerencias y reclamaciones en el apartado de "garantía de calidad" y no en el de "enlaces de interés".

El SIGC implantado permite el seguimiento del título, favorece el análisis y la propuesta de acciones de mejora que profundizan en aquellos aspectos en donde se detectan oportunidades. Se recomienda prestar especial atención a la bajada de los indicadores de rendimiento el último curso, a la satisfacción de los egresados respecto a la organización de la enseñanza, el desarrollo del Trabajo Fin de Grado, las acciones de movilidad y el sistema de sugerencias y reclamaciones.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, la Universidad de Burgos ha acreditado su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia. Se recomienda, no obstante, que haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

Con carácter general se recomienda una revisión y avance que facilite su completa implementación y que lo adecue a las necesidades actuales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la

planificación y desarrollo del Título.

- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título fue verificado en el año 2009 sin ningún tipo de recomendación. Por otra parte, se han tenido en cuenta las recomendaciones efectuadas por la ACSUCYL en las modificaciones realizadas en los años 2013 y 2015.

Hay un análisis continuo de las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa y de las valoraciones de los agentes implicados en el título, tal y como se apunta en el Autoinforme, cada curso académico se siguen implementando mejoras que redunden en una mayor calidad formativa de la titulación.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se considera que el profesorado es suficiente para la impartición de la docencia, pero la dedicación a tiempo completo de los docentes ha ido descendiendo hasta situarse en poco más del 53% en el año 2015. Este hecho está vinculado con causas externas al título como son las relacionadas con las tasas de reposición establecidas a nivel nacional, por lo que no se ha cumplido lo contemplado en la Memoria de Verificación. El porcentaje de doctores se sitúa entre 50% y 60%. De los 47 profesores que participan en el título en el año 2015 sólo 11 cuentan con sexenios de investigación. Entre los que no disponen de sexenios se encuentran los profesores asociados. Se valora el esfuerzo llevado a cabo en los últimos 5 años pasando de 6 sexenios a 17.

Los responsables del título perciben que un problema importante es la elevada dedicación docente que tiene el profesorado y las consecuencias negativas que ello tiene en la potenciación de la dimensión investigadora de los docentes y su posibilidad de doctorarse, situación a la que se suma que la mitad del profesorado es asociado.

A pesar de ello, puede efectuarse una valoración global positiva de la trayectoria de los resultados mencionados y se debería continuar trabajando en su mejora.

El profesorado de la titulación se implica en actividades formativas y de innovación, dando respuesta de este modo a las oportunidades que les brinda la UBU. Se valora muy positivamente

la organización de grupos de innovación en la Facultad, reconocidos y publicitados por la UBU, así como la formación inicial del profesorado novel y el plan de enseñanza virtual del Instituto de Formación e Innovación. Se recomienda dar mayor visibilidad a los grupos en la Facultad indicando su profesorado, proyectos y producciones .

Destaca como punto fuerte, la valoración altamente positiva del profesorado. El estudiantado y los responsables del título perciben que son personas implicadas, motivadas y cercanas al alumnado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las provisiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las infraestructuras y recursos con los que cuenta la Facultad, según se manifiesta en el Autoinforme, son suficientes para el desarrollo adecuado de la implantación del título, así como el personal de apoyo existente. Sin embargo, los espacios son los mismos que en la memoria de verificación, a pesar de aumentar significativamente el número de estudiantes de la titulación.

Los espacios del centro se han tenido que compartir con otras titulaciones diferentes de educación. El Título se imparte únicamente en la Facultad de Educación salvo la optativa de `Diseño Pedagógico de Materiales Multimedia` de la mención de Tecnología y Educación que se imparte en un aula del Campus de Vena que cuenta con un Software adecuado y con la correcta coordinación de los profesores y el Departamento para poder desarrollar satisfactoriamente la materia. En su conjunto las infraestructuras son mal valoradas, y en la visita se destaca el mal funcionamiento de la wifi que impide poder utilizar en el aula los recursos virtuales y la falta de enchufes para poder conectarse. También se valora negativamente el traslado de la Biblioteca a otro centro.

A pesar, del escaso espacio disponible se han llevado a cabo los desdobles en aquellas asignaturas que lo han necesitado. Desde el equipo directivo se organizan los horarios y reestructuran los espacios para que los grupos teóricos, más numerosos, ocupen las aulas mayores mientras que los grupos de prácticas ocupen aulas o seminarios. En el curso actual contarán con más espacio al ser un centro únicamente para las titulaciones de educación y se tiene previsto iniciar obras de reestructuración de espacios y revisión del mobiliario que en algunas aulas está fijo, dificultando las metodologías activas.

Los servicios de orientación académica son adecuados y se ajustan a lo establecido en el marco de la UBU, tanto antes de la matriculación de los estudiantes como a lo largo del transcurso de sus estudios. Se valora muy positivamente las diferentes modalidades de tutoría universitaria de la Universidad. En cambio, se observa falta de información en el propio centro sobre las menciones, salidas profesionales, atención a la diversidad. Sería recomendable incluir programas de orientación específica para los estudiantes de esta Facultad.

En la visita, se reconoce la necesidad de ampliar la oferta de plazas de Practicum en la mención de ?Laboral? ampliando convenios con Pymes de la zona.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

De acuerdo con la Memoria de Verificación, las competencias se encuentran presentes en al menos una de las materias del Grado sin contar el TFG o el Practicum.

Los procedimientos de evaluación de los resultados de aprendizaje previstos son variados y coherentes, y satisfacen los objetivos contemplados en el programa formativo según se observa en los indicadores de la titulación. Las actividades formativas son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

Se han detectado algunos desajustes en cuanto a la aplicación de los criterios de evaluación en las Memorias de Prácticas y de los TFG. Se recomienda establecer unos criterios evaluadores que atiendan la calidad del marco teórico y las conclusiones, la extensión del trabajo, corrección gramatical, formato, etc. Se recomienda la mejora del sistema de calificación de las Memorias de Practicum y TFG y el desarrollo y uso de instrumentos que lo homogeneicen a efectos de conseguir una mayor coherencia en su aplicación.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se ha podido revisar y analizar a través de la información disponible que los resultados

conseguidos han sido adecuados y acordes con los establecidos en la Memoria de Verificación, a excepción de la tasa de abandono que fue elevada en el curso 2014-2015 con un 22,41% y ha descendido en el último curso a un 16,28%. En la fase de la entrevista, como posible explicación se manifestó el hecho de que el abandono en los primeros cursos coincide con los que no eligen el grado en primera opción, pero también a que los cursos coinciden con el incremento de las tasas de matrícula al volver, en los cursos siguientes, a ser en torno a un 10%.

En cuanto a la satisfacción, destaca la motivación de alumnado o la percepción que tienen los estudiantes hacia la motivación del docente que imparte la asignatura alcanzan un notable, pero va descendiendo progresivamente. La alta satisfacción de los estudiantes con las prácticas, llegando a un 4,24 en una puntuación máxima sobre 5 en el curso 2014-2015.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Solo disponen de datos de las dos primeras promociones de egresados por lo que no cuentan con datos suficientes para realizar un análisis de la evaluación, no obstante los resultados disponibles permiten observar que la Inserción laboral fué del 40% de los graduados durante el primer año, positivo teniendo en cuenta el área de empleabilidad y las condiciones socioeconómicas. No obstante la tasa de egresados con trabajo relacionado con la titulación al año de egreso en el curso 2013-2014 fue del 17% y el curso siguiente aumentó hasta un 23%.

Solo el 20% considera que la titulación es relevante para el trabajo realizado, pero manifiestan una alta satisfacción con el empleo (4,6 puntos). Los empleadores manifiestan que los egresados del título consiguen trabajo en los centros donde han realizado las prácticas y valoran muy positivamente que los graduados de Pedagogía de este centro han desarrollado competencias altamente valorables para su inserción laboral.

No hay seguimiento a los egresados, se recomienda diseñar un plan de alumni que de apoyo a su desarrollo profesional y permita mantener la relación con la Universidad.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción general de los agentes implicados es alta. La mayoría de las encuestas muestran como la valoración sobre la satisfacción de los agentes implicados ha ido mejorando en los últimos cursos, por lo que se deduce que se han adoptado medidas para mejorar todos los aspectos.

Destaca la satisfacción con las prácticas y en concreto en relación a la coordinación entre tutores, tanto por parte de estudiantes, tutores de académicos y no académicos. En la visita se constata la valoración positiva de la coordinación entre practicum y TFG, en el que los

estudiantes puedan elegir entre 4 opciones de trabajo.

Además la información recibida previamente a las prácticas, es valorada con un 4.14 por los estudiantes, y en la visita se constata su valoración positiva en relación a la elección del centro a partir de la nota media obtenida en los estudios.

Los estudiantes están más satisfechos con la mención de Formación y Organización y menos satisfechos con las materias comunes.

En general, los empleadores entrevistados se manifestaron muy satisfechos con el perfil formativo de los graduados en Pedagogía de la UBU y destacaron sus competencias para la adaptación y eficacia en variedad de puestos de trabajo.

Se deben desplegar los mecanismos de recogida de la satisfacción para los grupos de interés que están pendientes.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En el último curso, el total de estudiantes extranjeros fue de 8 (4 con convenio Erasmus, y 4 sin convenio). Esta cifra podría mejorarse realizando una proyección exterior más llamativa. Por otra parte, el número de estudiantes de la UBU que estudia en el extranjero ha ido descendiendo progresivamente siendo de 10 estudiantes en el curso 2013-2014 y llegando a solo 5 estudiantes en el último curso.

La universidad promueve ayudas para programas de movilidad, pero solo una pequeña parte de los estudiantes las utilizan.

La satisfacción general de los estudiantes de la UBE que estudian en el extranjero es alta (un 3,8%), y, en todos los casos recomendarían la experiencia a sus compañeros, aunque la satisfacción de los estudiantes con la información y procedimientos disminuye en el curso 2014-2015.

En la visita los responsables académicos apuntan la necesidad de incrementar la movilidad de estudiantes, que es algo que se está intentando ya potenciar aunque manifiestan que la falta de ayudas, la falta de reconocimiento de la coordinación y la situación económica actual puede ser causa de que la demanda sea baja.

Se recomienda dar más visibilidad a los programas de movilidad desde los primeros cursos del grado para facilitar su conocimiento y planificación entre los estudiantes.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Las áreas de mejora propuestas son adecuadas y acordes a las debilidades detectadas tras el análisis de los distintos apartados. En general, se recoge las áreas de mejora detectadas en las comisiones

internas y externas.

El nivel de definición de los objetivos es correcto pero en algunos casos, como en el Plan de Mejora número 7, debe llegarse a un mayor nivel de concreción, así como incorporar calendario de implementación de las propuestas ni el grado de consecución de las mejoras contempladas.

La mejora relativa a la publicación actualizada de los indicadores de la titulación es viable pero se deben concretar indicadores, responsable e incluir estudiantes en los análisis y mejora relacionadas con la coordinación intra e intermaterias, mejora del sistema de evaluación de los tribunales de TFG y es dudosa la viabilidad de la adquisición de software necesario para las asignaturas de la mención de Tecnología en la Facultad.

Se recomienda, en este último caso, plantear la dimensión desde las posibilidades de la Facultad.

Se recomienda incrementar la participación de estudiantes y egresados en las comisiones de mejora, asumiendo responsabilidades y tareas concretas.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones